



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Directoral

CONSIDERANDO:

N° 265-2017-EM/DGER

Lima, 26 de septiembre de 2017

Que, por Decreto Supremo N° 026-2007-EM del 04 de mayo de 2007 se dispuso la fusión del Proyecto de Mejoramiento de la Electrificación Rural mediante la aplicación de Fondos Concursables - Proyecto FONER y la Dirección Ejecutiva de Proyectos, creándose la Dirección General de Electrificación Rural, con la calidad de órgano absorbente, la que entró en funciones el 01 de enero de 2008;

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2007-EM del 23 de junio de 2007, modificado por los Decretos Supremos N° 026-2010-EM, N° 030-2012-EM y N° 025-2013-EM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, regulándose las funciones y atribuciones de la Dirección General de Electrificación Rural;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 103-2011-MEM/DM del 25 de febrero de 2011, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 275-2013-MEM/DM y N° 391-2013-MEM/DM, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, en el cual se establecen las Direcciones y las funciones específicas de los cargos estructurales de la Dirección General de Electrificación Rural;

Que, el señor Alfredo Daniel Rivas Urbano, Jefe de Proyectos Norte de la Dirección General de Electrificación Rural, viajará en comisión de servicios del 26 al 29 de septiembre de 2017 al distrito de Tabaconas, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, por lo que se hace necesario encargar temporalmente las funciones de dicha Jefatura al señor Guillermo Alfonso Alva Hurtado, a fin de no interrumpir la gestión administrativa;

De conformidad con lo establecido en el literal r) del artículo 73 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM y sus modificatorias; el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Resolución Ministerial N° 103-2011-MEM/DM y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 031-2017-MEM/DM;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar del 26 al 29 de septiembre de 2017 y hasta que dure la ausencia del señor Alfredo Daniel Rivas Urbano, las funciones de Jefe de Proyectos Norte de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, al señor Guillermo Alfonso Alva Hurtado, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

Ing. Hugo Sulca Sulca  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Electrificación Rural

